MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL.
DIRECCION DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

EJÉRCITO NACIONAL

Medellín Antioquia, 25 de octubre de 2024

AL: **Mayor RAMON ALEXIS ROJAS OMAÑA**
Supervisor o quien haga sus veces del cargo que desempeña

ASUNTO: ENTERADO DE LA SUSCRIPCIÒN DE LA APROBACIÒN DE LA GARANTIA UNICA DEL CONTRATO Y EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO **No. 467-DMMED-2024,** CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MODULAR PREFABRICADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 4 "FRAY MARIANO GARNICA Y ORJUELA", PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA".

Con el presente enterado a partir de la fecha inician sus obligaciones como supervisor del contrato No. 467-DMMED-2024 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MODULAR PREFABRICADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 4 "FRAY MARIANO GARNICA Y ORJUELA", PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA" al oferente contrato celebrado con **GRUPO TEKTON S.A.S.** con **NIT 901.186.860-4**, representado legalmente por la señora **LIA DEL PILAR BORDA CORONADO,** identificada con CC. No. 52.425.574 de Santafé de Bogotá D.C, ubicada en la Dirección: CALLE 56F SUR 95ª – 09, Bogotá D.C; Teléfono: 3102076565 – 3165858842 - 6015194439; Correo: grupotektonsas@gmail.com.

En cumplimiento a lo ordenado en el manual de contratación MDN aplicado al Ejército Nacional (Resolución 4130 del 2022), deberá velar por la ejecución técnica, financiera y jurídica de dicho contrato.

Mensualmente el supervisor del contrato debe rendir un informe del estado actual de ejecución del contrato donde debe relacionar el saldo comprometido y el saldo pendiente por comprometer.

El supervisor debe de crear su usuario en el SECOP II en caso de no tenerlo, después de tener su usuario debe de enviar la solicitud por medio del SECOP II al usuario principal del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN para ser aceptado y asignarlo dentro del contrato en el SECOP II como supervisor del mismo.

El Supervisor del contrato deberá coordinar con el contratista para realizar el respectivo cargue de la facturación siendo que, si el rubro es por otros recursos lo hará en la plataforma SIIF NACIÓN; SECOPII y el área plan compras del DMMED. Si es rubro de salud deberá coordinar y hacer el respectivo cargue de la facturación con la firma auditora, SECOPII y el área de plan de compras del DMMED.

Si llegado al caso el supervisor del contrato entrega dicha supervisión, deberá generar un informe solicitando al ordenador del gasto el cambio de supervisión y así mismo deberá reflejar el estado actual de la contratación y avance del mismo. El ordenador del gasto lo notificara en caso de que se autorice o no el cambio teniendo en cuenta lo expuesto por el supervisor.

El Supervisor está en la obligación de prever solicitar al Señor ordenador del gasto la adición o la reducción del contrato teniendo en cuenta el avance y ejecución contractual, con el fin de evitar una incorrecta administración de los recursos y así mismo brindar los servicios a los usuarios constantemente.

Valor Contrato: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($444.792.250,00) IVA INCLUIDO.

Tiempo de Ejecución: Desde el acta de inicio hasta el 24 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto.

Se anexa formato de informe de supervisión.

Atentamente;

TC. MARLON GÓMEZ RODRÍGUEZ
Ordenador del Gasto – Subdirector Administrativo y Financiero

Mayor RAMON ALEXIS ROJAS OMAÑA
Cedula de Ciudadanía No. 1090398689 Correo ramon.rojas@buzonejercito.mil.co
Numero de Celular 3208158077
NOTIFICADO

BNTP

Vo. Bo: PS. ABG. Blayfre Natalia Agudelo
Asesor Jurídico Contratos Bienes y Servicios